

INFORME FINAL RELATIVO AL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE, NO INVENTARIABLE Y NO HOMOLOGADO CON DESTINO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL” (CONTR/2024/96443).

1. ANTECEDENTES

Con fecha 5 de junio de 2024 se celebró el acto de apertura del sobre 1 relativo al expediente de referencia en el asunto.

Una vez examinada la documentación administrativa de las empresas participantes en la licitación, la mesa acordó requerir subsanación de esta otorgando un plazo de 3 días naturales a aquellas empresas cuya documentación presentaba deficiencias.

Con fecha 19 de junio de 2024, se celebró la sesión para el análisis de las subsanaciones de la documentación relativa al sobre 1 de la licitación. Examinada por la mesa la documentación presentada por las licitadoras, la mesa acordó por unanimidad la admisión de la única empresa licitadora, DIA CASH S.L.

En la misma sesión se procedió a la apertura del sobre 3 y al examen de la documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas. En el mismo acto la mesa acordó solicitar a los vocales técnicos la emisión del presente informe.

2. OFERTAS PRESENTADAS POR LAS LICITADORAS

La proposición económica total presentada por la licitadoras ascienden al siguiente importe, IVA excluido:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
DIA CASH S.L.	61.984,15 €

En ANEXO VIII “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA”, se indica expresamente lo siguiente: “Se deberán rellenar las columnas “Precio unitario ofertado (IVA excluido)” y “Total precio ofertado (IVA excluido)” de cada apartado del siguiente cuadro (los precios de cada unidad ofertada no podrán superar los precios máximos indicados para cada una de ellas, **no siendo admitidas aquéllas proposiciones económicas (en su totalidad) que lo incumplan en cualquiera de ellas**)”

Una vez estudiado la oferta presentada se observa que se cumple con lo preceptuado en Anexo VIII.

3. CÁLCULO DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los que a continuación se detallan:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.





Única oferta recibida y admitida: 61.984,15 euros

Presupuesto base de licitación anual: 62.018,75 euros

Baja: 34,60 €

% de reducción oferta presentada en relación PBL: 0,06 %

Como se deduce, la oferta recibida no concurre en oferta anormalmente baja.

4. VALORACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del anexo I del PCAP, los criterios de adjudicación mediante aplicación de fórmulas son los siguientes:

1. Proposición económica (máximo 90 puntos).

Al ser la única oferta recibida, le corresponden la totalidad de los puntos de la valoración, 90 puntos

2. Reducción plazo de entrega (máximo 10 puntos)

$$\text{Puntuación}_i = 20 - (N \cdot 4)$$

donde N es el nº de días hábiles como compromiso de entrega a partir del día siguiente a aquél que el adjudicatario haya recibido la autorización del pedido.

La ofertante se compromete a realizar las entregas en 4 días hábiles tras la realización del pedido, por lo que N=4

$$\text{Puntuación} = 20 - (N \times 4) = 20 - (4 \times 4) = 4$$

Puntuaciones obtenidas por cada una de las licitadoras admitidas:

Licitador	Proposición económica (IVA excluido)	Puntuación proposición económica	Puntuación reducción tiempo suministro	TOTAL PUNTOS
DIA CASH S.L.	61.984,15	90,00	4	94,00

A la vista del resultado de valoración de la oferta recibida, se propone la adjudicación a la licitadora DIA CASH S.L.

VOCAL TÉCNICO MESA CONTRATACIÓN

